

GLOSARIO

GLOSARIODICCIONARIO DE PALABRAS (TÉRMINOS) DE LOS CUADROS

MÓDULO GEOGRÁFICO

ACTIVIDAD FREÁTICA:

Vapor de agua y gases; explosiones con ceniza vieja muy ligera, resultante de una explosión freática. Puede asociarse con actividad micro sísmica del tipo “A”.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA:

Instalaciones donde se realizan observaciones de superficie, clima y mediciones de elementos tanto meteorológicos como biológicos; registran valores continuos de la precipitación y duración del fenómeno, etc.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA PRINCIPAL (HMP):

Son instalaciones donde se realizan observaciones de superficie a horas fijas, establecidas internacionalmente y se canalizan los datos de la misma de inmediato, al Centro Meteorológico Nacional.

ESTACIÓN AGROMETEOROLÓGICA (AG):

Se establecen en los sitios o parcelas localizadas preferiblemente en áreas de interés agropecuario, en donde se realizan observaciones y mediciones de elementos tanto meteorológicos como biológicos, con el fin de comprender de mejor manera, los efectos del tiempo atmosférico en plantas y animales.

ESTACIÓN PLUVIOMÉTRICA (PV):

Están dotadas sólo de pluviómetros y se realiza comúnmente una observación midiendo el agua precipitada en 24 horas.

EVAPORACIÓN:

Fenómeno que tiene lugar en la superficie de los líquidos a cualquier temperatura, y consistente en su transformación lenta al estado gaseoso.

FREÁTICO:

Nivel de las aguas acumuladas en el subsuelo sobre una capa impermeable del terreno, pueden aprovecharse por medio de pozos.

HUMEDAD RELATIVA:

Esta corresponde a la relación porcentual entre la presión del vapor existente de un volumen cualquiera de aire y la que podría contener el mismo si estuviese saturado, a la temperatura del aire en un momento dado.

INSOLACIÓN:

Corresponde al período durante el cual ha brillado el sol en un lugar.

LATITUD:

Posición norte-sur medida como el ángulo entre (la normal a) el punto y el plano del Ecuador.

LONGITUD:

Posición este-oeste. Se define como el ángulo entre el plano del meridiano local y el plano del meridiano de referencia.

NUBOSIDAD:

Se le llama nubosidad o cantidad de nubes, a la fracción de bóveda celeste cubierta de nubes expresada en números enteros. Se define como la cantidad de nubes, en octas u octavos de cielo cubierto. Se obtiene un valor promedio el cual corresponde a la media aritmética de los valores observados durante el día.

OCÉANO:

Masa de agua salada que cubre aproximadamente las tres cuartas partes de la superficie terrestre.

OCÉANO PACÍFICO:

Constituye el más grande y profundo de los océanos de la tierra, y ocupa un área equivalente a casi el 20 por ciento de todas las tierras emergidas. Su profundidad promedio es de 4.188 metros, el mayor de todos los océanos.

OCÉANO ATLÁNTICO:

Tiene forma de "S" y una extensión cercana a los 80 millones de kilómetros, siendo el segundo más grande.

PRECIPITACIÓN:

Agua procedente de la atmósfera, que en forma sólida o líquida se deposita sobre la superficie de la tierra.

PRESIÓN ATMOSFÉRICA:

Es la presión del aire atmosférico situado justo al suelo; sufrirá el peso del aire que tiene encima y reaccionando, ejercerá a su vez una presión equivalente sobre cualquier superficie en cualquier dirección. El origen de la presión atmosférica es el propio peso del aire.

TEMPERATURA MEDIA:

Implica el estado atmosférico del aire, desde el punto de vista de su acción sobre el organismo, es decir la medida del calor o el frío.

VERTIENTE:

Plano en declive o inclinación de un terreno por donde puede correr el agua, respecto a un río en particular, es decir cada parte de la superficie, incluyendo las laderas de una montaña por donde transita una avenida fluvial.

Nicaragua está dividida en dos grandes regiones hidrográficas: la vertiente del pacífico con una extensión de 12,183 kilómetros cuadrados, que representan el 9 por ciento del territorio nacional, y la vertiente del Atlántico con un área de 117,420 kilómetros cuadrados, equivalente al 91 por ciento de la superficie de territorio nacional.

VOLCÁN:

Cerro o montaña de forma cónica, formada por la eyección de materiales a través de una abertura que lo comunica con el interior de la tierra. La salida de estos materiales al exterior es normalmente violenta y en forma de lava, siempre acompañada de humo, cenizas y vapores a muy altas temperaturas.

MÓDULO SOCIAL**ACTIVIDAD DELICTIVA:**

Acciones que realiza de forma ilícita una persona o un grupo de personas.

ASEGURADOS COTIZANTES:

Es la persona que mediante el pago de las contribuciones obligatorias establecidas por la ley, o por intermedio de terceros, genera para sí mismo o sus dependientes el derecho a ciertos beneficios y por lo tanto es protegido por el seguro social.

ATENCIÓN EN URO (UNIDAD DE REHABILITACIÓN ORAL):

Es el mecanismo utilizado para tratar y prevenir las complicaciones más frecuentes de la diarrea, que es el desequilibrio hidroelectrolítico cuando éste es menor del 10 por ciento. Consiste en la administración por vía oral de agua, electrólitos y glucosa.

ÁREA GEOGRÁFICA (UBICACIONES DE LOS CENTROS ESCOLARES):

Es la determinación geográfica de acuerdo a la densidad poblacional de la zona donde funciona el centro escolar, puede ser urbano o rural.

AFILIACIÓN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Se refiere a la actividad económica principal del establecimiento, fábrica, taller o servicios en donde desempeña su ocupación, oficio o trabajo, el trabajador asegurado.

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA:

Son las unidades ejecutoras con un límite geográfico y poblacional definido, donde se realizan integralmente los diferentes programas y actividades de atención primaria, en coordinación con los diferentes sectores sociales. Los servicios que prestan estas unidades son referidos a promoción, prevención, las acciones básicas de recuperación y de rehabilitación de las personas y el medio ambiente de forma integral. Estas unidades ejecutoras son los centros de salud con y sin cama y los puestos de salud.

CENTROS DE ATENCIÓN SECUNDARIA:

Son centros que realizan un conjunto de acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de salud con enfoque integral y orientación preventiva con el objetivo de enfrentar problemas de salud que por su complejidad demanden recursos de mayor calificación; en Nicaragua se les denomina hospitales.

CENTRO ESCOLAR:

Se refiere a una unidad de enseñanza registrada y autorizada por el **MINED** para atender un determinado programa de educación.

CENTRO DE SALUD CON CAMA:

Es una unidad de salud que presta servicios de atención médica y medicina preventiva, contando además con un limitado número de camas para hospitalización. Está jerarquizado por un área de salud.

CONSULTA DE EMERGENCIA:

Es una actividad hospitalaria que da cuidado inmediato a usuarios con intempestiva de una enfermedad.

CENTROS DE SALUD SIN CAMA:

Es una unidad de salud que presta servicios de atención médica y medicina preventiva, sin servicios de hospitalización. Está jerarquizada por un área de salud.

CONTROLES A EMBARAZADAS (CONTROL PRE - NATAL):

Son los que se realizan antes del parto, a través de la atención médica o paramédica periódica. Debe verificarse en el primero, segundo y tercer trimestre de gestación.

CONSULTAS MÉDICAS:

Es una actividad realizada por un médico, caracterizada por el examen, diagnóstico y prescripción de tratamiento de una persona, dada en forma ambulatoria (no exige guardar cama).

CONSULTA ODONTOLÓGICA:

Es una actividad realizada por un odontólogo, caracterizada por el examen, diagnóstico y prescripción de tratamiento a una persona, dada en forma ambulatoria (no exige guardar cama).

COTIZACIONES AL SEGURO SOCIAL:

El sistema de cotizaciones para el financiamiento de seguro social, consiste para las ramas de enfermedades, maternidad e invalidez, vejez y muerte, en contribuciones obligatorias del empleador, trabajador y del estado; la rama de riesgo profesional es financiada exclusivamente por el empleador.

CONTROLES AL NIÑO:

Son los que se realizan desde el nacimiento hasta los catorce años, a través de la atención médica o paramédica periódica.

CONTROLES DE PUERPERIOS (CONTROL DE POST-NATAL):

Son los que se realizan después del parto, a través de la atención médica o paramédica periódica. Debe verificarse dos controles, uno inmediato en las veinticuatro horas siguientes al parto y otro tardío, teniendo como límite un período de cuarenta días.

COBERTURA DE LA CANASTA BÁSICA:

Representa el porcentaje del valor de la Canasta Básica de 53 Productos en la ciudad de Managua, que cubren los salarios nominales. Resulta de dividir el salario nominal entre el valor de la referida Canasta y multiplicada por cien.

DEPENDENCIA DEL CENTRO ESCOLAR:

Se refiere a la dependencia administrativa y financiera del centro escolar. En Nicaragua existen centros escolares públicos (depende del presupuestos gubernamental), privados (pagados por los padres de familia) y subvencionados (son privados pero reciben una subvención de parte del presupuesto nacional).

DESERCIÓN O ABANDONO:

Es la cantidad de alumnos que se retiran de la escuela y que no finalizan el año escolar o bien no continúan en el año siguiente (fuera del sistema escolar).

DELINCUENCIA:

Es el comportamiento de la actividad delictiva que incluye los individuos, modus operandi y los antecedentes registrados en el medio.

DELITOS ESCLARECIDOS:

Es un concepto policial, que denota la certeza que la policía tiene sobre el o los autores de un hecho delictivo, el cuando, donde y las causas supuestas porqué sucedieron los hechos. Delitos que la policía logra aclarar mediante proceso investigativo que conduce a la identificación de autor.

DELITOS OCURRIDOS:

Cantidad de delitos denunciados o conocidos que la Policía Nacional registra en una unidad de tiempo determinada (por hora, día, semanal, mes, anual, etc.).

DESOCUPADOS O DESEMPLEO ABIERTO:

Es la porción de la Población Económicamente Activa (PEA), que se declara que en la semana anterior a la encuesta, no tenía empleo, pero buscaba activamente un trabajo. Los desocupados pueden ser cesantes o trabajadores nuevos, es decir aquellos que por primera vez, buscan un empleo sin conseguirlo.

DESOCUPACIÓN EQUIVALENTE:

Es la conversión de los subempleados visibles e invisibles, a unidades equivalentes de desempleo abierto, mediante una estimación de los puestos de trabajo adicionales necesarios, para dar pleno empleo, a los subempleados.

DESOCUPACIÓN OCULTA:

Se refiere a las personas, que en la semana de referencia de la encuesta de hogares no han trabajado, pero tampoco buscan activamente un empleo. Estas personas constituyen el caso más típico de un “activo desalentado”, que se oculta entre los inactivos a la espera de mejores perspectivas.

DOSIS APLICADAS:

Se refiere al número de dosis de vacunas aplicadas en una unidad de salud, durante un período determinado y debidamente registrado.

EXAMEN DE LABORATORIO:

Es el resultado de análisis químicos o biológicos practicados por profesionales o técnicos autorizados para apoyo del diagnóstico general.

EGRESOS HOSPITALARIOS:

Es la salida del paciente internado en un hospital o centro de salud con cama, por cualquier causa.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER:

Representa el número de años que vivirá, en promedio, un conjunto de recién nacidos, si las condiciones de mortalidad observadas en un período no cambian durante toda la vida.

FAMILIA DELICTIVA:

Agrupación de delitos partiendo de su naturaleza y tipicidad.

HOSPITAL AGUDO:

Es un establecimiento que brinda servicios de hospital a los pacientes que se internan por más de 100 días.

HOSPITAL CRÓNICO:

Es un establecimiento que brinda servicios de hospital a los pacientes que se internan por menos de 100 días.

ÍNDICE DELICTIVO DEMOGRÁFICO (I.D.D):

Indicador anual que mide la proporción de delitos que afectan a la población. Se calcula dividiendo el número de delitos ocurridos en el año entre la población (datos del INEC a mitad del año), multiplicando por (10 mil o 100 mil según sea el caso) habitantes.

Indicador anual que mide la proporción de delitos que afectan a la población. Se calcula dividiendo el número de delitos ocurridos en el año entre la población a mitad del año, multiplicado por 10,000 habitantes.

INMUNIZADOS:

Son las personas que han recibido las dosis necesarias teóricamente para garantizar un estado inmunitario completo, en función al tipo de biológicos.

MATRÍCULA:

Es el registro de alumnos inscritos, población escolar.

MATRÍCULA INICIAL:

Es la cantidad de alumnos que se inscriben y asisten a la escuela al menos hasta el último día de la primera semana de clase de un curso escolar dado.

OCUPADOS:

Es la porción de la Población Económicamente Activa (PEA), que realiza un trabajo económico aunque sea por una hora y percibe por ello un ingreso, ya sea monetario o en especie. Este concepto incluye, a los que en el momento de la encuesta, tienen empleo, pero no lo ejercen temporalmente, por vacaciones, enfermedad, huelga, etc. Así como algunos familiares no remunerados, que colaboran con las tareas propias de un establecimiento productivo de algún familiar. Los ocupados se dividen en ocupados plenos y subempleados.

OCUPADOS PLENOS:

Son los ocupados que trabajan por lo menos un horario normal (40 horas a la semana) y percibe a cambio, un ingreso o salario igual o menor al salario mínimo.

OPERATIVIDAD:

Es una relación porcentual que mide la capacidad de la Policía Nacional para esclarecer los delitos registrados. Se calcula dividiendo en total de los delitos esclarecidos en el periodo entre los delitos registrados en el mismo período y multiplicando por 100

Mide la capacidad de la Policía Nacional para esclarecer los delitos registrados. Se calcula dividiendo el total de delitos esclarecidos en el período entre los delitos registrados en el mismo período y multiplicando por 100.

PARTOS:

Es el acto en el cual culmina un embarazo o término, teniendo como producto un niño vivo o muerto.

PARTOS INSTITUCIONALES:

Son los partos que ocurren dentro de las unidades del Sistema Nacional de Salud.

PRESTACIÓN:

Derecho que tienen los asegurados, pensionados y sus beneficiarios en los términos de una ley de seguridad social y/o sus reglamentos.

PENSIONES ESPECIALES:

Son aquellas que cubren a las personas protegidas según los decretos de Ley, en todas las contingencias de los riesgos contemplados en las pensiones ordinarias.

PENSIONES ORDINARIAS:

Son obligaciones económicas contraídas por el instituto en beneficio de la población protegida incorporada en los seguros de invalidez, vejez, muertes y riesgos profesionales, generando al ocurrir cualquiera de las contingencias sociales cubiertas por la Ley, reciben pagos periódicos, de carácter permanente o prolongado.

POLICLÍNICAS:

Es un centro de atención especializada de salud.

POBLACIÓN PROTEGIDA:

Es el total de personas conformada por los asegurados, pensionados, así como los beneficiarios de ambos, con derecho a las prestaciones otorgadas por el Seguro Social.

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR:

Es el contingente de niños, niñas y jóvenes que se encuentran en un rango de edad preestablecido como la edad apropiada para demandar los servicios de educación son: educación preescolar de 3 a 5, primaria 6 a 12 años y secundaria de 13 a 17 años de edad.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR:

También llamada Población en Edad Activa (PEA), es la porción de la población total disponible para el trabajo, o sea aquellas cuyas edades se encuentran dentro de ciertos límites, mínimos y máximos. No hay un estándar para definir tales límites y los mismos varían de país en país, en función de características demográficas y del propio mercado de trabajo; más que nada depende del nivel de pobreza de cada país, de la cobertura del sistema educativo (en el caso del límite inferior) y de la cobertura del sistema de seguridad social (de jubilaciones y pensiones para el caso del límite superior). Por tal motivo, en las áreas rurales, generalmente menos desarrolladas, la edad límite inferior suele ser en América Latina de 7 u 8 años, en tanto que en las áreas urbanas, puede ser de 14 o 15 años de edad; en Nicaragua el rango está definido entre 10 y 60 años para el 2001.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA):

Es la porción de la población en edad de trabajar, que realiza un trabajo económico o intenta activamente hacerlo, es decir la PEA está constituida por las personas que tienen un empleo y los que buscan trabajo (desocupados). La PEA, también es conocida como fuerza de trabajo.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI):

Es la porción de la población en edad de trabajar, que no trabaja ni busca empleo. La PEI, comprende a las amas de casa o personas dedicadas a los quehaceres de su hogar (excepto personal ocupado en servicios domésticos), estudiantes, jubilados, incapacitados físicos, etc.

PUESTOS DE SALUD:

Es una unidad de salud que presta servicios de atención primaria de salud. Está jerarquizado por un centro de salud.

RAYOS X:

Es el resultado de los exámenes radiológicos practicados a un paciente para apoyo del diagnóstico general.

RÉGIMEN IVM-RP CON APOORTE SOLIDARIO:

A través de este régimen se brinda protección a los trabajadores asegurados y sus beneficiarios en las contingencias derivadas de la enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, enfermedades profesionales, la invalidez, vejez y muerte (integral).

RÉGIMEN IVM-RP (INVALIDEZ, VEJEZ, MUERTE Y RIESGO PROFESIONAL):

Protege a los trabajadores asegurados y sus beneficiarios en las contingencias derivadas de invalidez, vejez y muerte, incluyendo todas las prestaciones por riesgo profesionales (incluye extensión al campo).

SALARIO DEVENGADO:

Es el ingreso del asegurado cotizante sobre el cual se calculan las contribuciones obligatorias al seguro social.

SALARIO PROMEDIO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Es el desglose por Actividad Económica del Salario Promedio a Nivel Nacional, el que incluye salario básico más incentivos, según encuesta mensual que realiza el MITRAB.

SALARIO PROMEDIO BÁSICO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Es el desglose por Actividad Económica del Salario Promedio a Nivel Nacional, el que incluye salario básico y excluye los incentivos ganados por el trabajador, según encuesta mensual que realiza el MITRAB.

SALARIO MÍNIMO BÁSICO PAGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Es el promedio de salario mínimo que se está pagando efectivamente en el mercado de trabajo, para cada una de las ramas de Actividad Económica en que se ha subdividido la economía nacional, no se incluyen los incentivos ganados, según encuesta mensual que realiza el MITRAB.

SALARIO PROMEDIO DE AFILIADOS AL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL (INSS):

Corresponde a la masa salarial total de cotización reportada entre el total de cotizantes activos. Se calcula en forma global y por rama de actividad económica.

SALARIO PROMEDIO DE EMPRESAS:

Es proporcionado por el MITRAB y proviene de la encuesta mensual realizada por ese organismo.

SALARIO PROMEDIO ENTES AUTÓNOMOS:

Es proporcionado por el MITRAB y proviene de la encuesta mensual realizada por ese organismo.

SALARIO PROMEDIO GOBIERNO CENTRAL:

Cuando es de fuente directa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se divide la masa salarial total reportada entre el total de empleados correspondiente, excluyendo a los Ministerios de Gobernación y Defensa. Por considerarse que sus datos son incompletos y que sus actividades no inciden directamente sobre la productividad económica del país.

SALARIO PROMEDIO A NIVEL NACIONAL:

Es proporcionado por el MITRAB y proviene de una encuesta mensual que ese Ministerio realiza entre más de 200 empresas mayores de 20 empleados, que están afiliados al INSS y se distribuyen sobre todo el territorio nacional, se calcula dividiendo la masa salarial total, entre el total de asegurado activos correspondiente a la muestra.

SALARIO MÍNIMO PROMEDIO PAGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Es el promedio de salario mínimo que se está pagando efectivamente en el mercado de trabajo, para cada una de las Ramas de Actividad Económica, en que para los efectos se ha subdividido la economía nacional. Es suministrado por el MITRAB sobre la base de su encuesta mensual de salarios.

SALARIOS MÍNIMOS OFICIALES:

Son los indicados para cada rama de actividad económica en la Tabla de Salarios Mínimos Oficiales, acordada en su momento y en base a la realidad económico-social del país, por la Comisión Nacional del Salario Mínimo, constituida por representantes de los empleadores, los trabajadores y el Gobierno Nacional. Sus niveles son básicos, por tanto no incluyen incentivos.

SALARIO REAL PROMEDIO:

Refleja el poder adquisitivo de los salarios nominales y resulta de dividir éstos entre el Índice de Precios al Consumidor (en la ciudad de Managua), que en este caso tiene base 1994, y multiplicado por cien.

SISTEMA EDUCATIVO O SISTEMA DE ENSEÑANZA:

Son las instituciones que ofrecen enseñanza en un país, pueden ser Públicas o Privadas.

SUBUTILIZACIÓN GLOBAL:

Está constituida por la suma de la desocupación abierta y la desocupación equivalente, permitiendo estimar el número de empleos necesarios para tener plenamente ocupados a la PEA.

SUBEMPLEADOS INVISIBLES:

Se refiere a las personas ocupadas, que trabajan 40 horas o más por semana, pero que no perciben un ingreso adecuado, o tienen bajos niveles de productividad o no logran utilizar plenamente sus calificaciones profesionales.

SUBOCUPADOS O SUBEMPLEADOS:

Son los ocupados, que no llenan algunos de los criterios definidos para ocupación plena. Los subempleados se dividen a la vez en visibles e invisibles.

EMPLEADOS VISIBLES:

Se refiere a todas las personas con empleo asalariado o independiente, trabajando o con empleo pero sin trabajar, que durante el período de referencia, trabajan involuntariamente menos de la jornada normal de trabajo (40 horas) para la actividad correspondiente y que buscaban o estaban disponibles para un trabajo adicional.

SUBSIDIOS:

Es el beneficio en dinero que se otorga al asegurado inhabilitado para trabajar, a consecuencia de una incapacidad temporal derivada de un trabajo, de enfermedades o accidentes no profesionales, así como la que se concede a la asegurada por maternidad.

SUBSIDIOS DE MATERNIDAD:

Es el reposo que se orienta con el fin de que la madre pueda dedicarse, a su hijo más tiempo. El reposo comprende dos períodos: el prenatal dura 4 semanas y el posnatal se amplía a 8 semanas.

SUBSIDIO POR RIESGO PROFESIONAL:

Son prestaciones que se otorgan sin límites de duración hasta el restablecimiento del asegurado, estos subsidios comprenden los siguientes tipos de incapacidad: temporal, parcial, permanente, incapacidad total permanente.

TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN:

Establece una relación entre la matrícula total sin distinción de edad, y la población que según los reglamentos nacionales debería estar siendo atendida.

TASA BRUTA DE MORTALIDAD:

Es el cociente resultante de dividir el número de defunciones de todas las edades ocurridas en un período determinado (generalmente un año calendario) entre la población media del mismo período.

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL:

Es la diferencia entre las tasas de natalidad y mortalidad general. Puede definirse también como el cociente del incremento natural (nacimientos menos defunciones) correspondientes a un año calendario y la población estimada a mitad del mismo período.

TASA DE CRECIMIENTO TOTAL:

Representa el ritmo con que una población aumenta o disminuye en un determinado año debido al incremento natural y a la migración neta, expresada como porcentaje de la población base. Puede definirse también como el cociente de la diferencia de la población al principio y final de un año (nacimientos menos defunciones, más inmigrantes menos emigrantes) y la población estimada a mitad de ese año.

TRABAJO FAMILIAR NO REMUNERADO:

Está constituido por la persona que ayuda a un pariente ocupado a realizar un trabajo económico, sin recibir renumeración, ni en dinero ni en especie.

TASA DE FECUNDIDAD GENERAL:

Es el cociente del número de nacidos vivos de madres de una edad determinada entre la población femenina, de la misma edad, estimada a mitad del mismo período.

TASA DE FECUNDIDAD POR EDAD:

Es el cociente del número de nacidos vivos de madres de una edad determinada entre la población femenina, de la misma edad, estimada a mitad del mismo período.

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD:

Es el número de hijos que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que, durante el período fértil (15-49 años) tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL:

Es la probabilidad que tiene un recién nacido vivo, de morir antes de cumplir un año de vida. En la práctica puede definirse como el cociente de las defunciones de menores de un año calendario dividida entre los nacimientos ocurridos en el mismo período.

TASA DE MIGRACIÓN:

Es el cociente del saldo migratorio de un período (inmigrantes menos emigrantes) y la población estimada a mitad del mismo período.

TASA NETA DE REPRODUCCIÓN:

Es el número de hijas que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que, durante el período fértil (15-49 años) tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio y que desde el nacimiento estuvieran expuestas a los riesgos de mortalidad observada en esa misma población.

TASA DE VARIACIÓN DEL DELITO:

Es una relación porcentual que mide el comportamiento de los delitos conocidos en dos períodos de tiempo, estableciendo su incremento o disminución entre el período analizado en relación al período base.

TRABAJO INFANTIL:

Está constituido por las niñas y los niños entre los 6 y 9 años de edad que colaboran con cualquier actividad laboral que tenga como fin la producción de bienes y servicios con un valor económico y que no necesariamente percibe por ello un ingreso, ya sea monetario o en especie. Por lo general este tipo de trabajo se da en establecimiento de algún familiar.

VACUNACIÓN:

Es el acto de introducir un antígeno específico dentro del organismo para producir anticuerpos que protejan contra determinada enfermedad. Cada acto es la aplicación de una dosis.

MÓDULO INFRAESTRUCTURA**ALUMBRADO PÚBLICO:**

Es el consumo de energía por parte del alumbrado público de calles, parques, plazas, etc.

BOMBEO:

Es la energía utilizada para la extracción y bombeo de agua potable para suministro público.

CATEGORÍA DE CONSUMIDORES:

Clasificación de los clientes, ventas e ingresos basada en el uso de aplicación predominante de la energía eléctrica.

CAPACIDAD INSTALADA:

Es la suma de las capacidades nominales (datos de placa), de los grupos de generación que están instalados en una central o conjunto de centrales eléctricas.

COMERCIAL:

Se refiere a la cantidad de energía consumida en el sector comercial.

CONSUMO:

Es la cantidad de metros cúbicos de agua potable consumida por los diferentes tipos de consumidores que atiende ENACAL.

CONSUMO PROPIO:

Es la energía utilizada en una central eléctrica en sus equipos auxiliares durante el proceso de transformación y producción de energía, incluyendo el consumo cuando está fuera de servicio.

CONEXIONES:

En el caso del agua potable son los enlaces que se efectúan entre la red principal del agua potable y una tubería de menor diámetro que conduce el agua a la vivienda, de modo que una vivienda o cuartería es servida directamente de agua. Para el alcantarillado sanitario, es similar, solo que referido a la red de alcantarillado sanitario.

DISTANCIA A RECORRER:

El total de kilómetro a recorrer se obtiene multiplicando el número de viajes a realizar por la longitud promedio de la ruta.

EXCURSIONISTA:

Visitante residente en el extranjero, que visitan al país por menos de 24 horas.

FACTURACIÓN:

Es el monto de ingresos en córdobas que tiene ENACAL, como producto del consumo y las tarifas vigentes para cada uno de los tipos de consumidores que son atendidos.

GASTO PERCÁPITA POR TURISTA:

Corresponde a la suma total de los ingresos por turismo en el país en un año específico entre el total de Turistas que nos visitan ese mismo año.

GENERACIÓN BRUTA:

Es la energía eléctrica producida en la central o centrales de la propia empresa e incluye la energía utilizada por los equipos y aparatos auxiliares de la propia planta.

GENERACIÓN NETA:

Es la generación bruta de la central menos el consumo propio.

INTERCONEXIONES DE SISTEMAS:

Conexión entre dos o más sistemas eléctricos que permite la transferencia de energía eléctrica en cualquier sentido.

INDUSTRIAL:

Incluye los consumos energéticos de todas las ramas de la industria.

IRRIGACIÓN:

Se refiere a la energía consumida para el riego de los campos agrícolas.

INGRESOS POR TURISMO:

El componente ingresos generados por Turismo incluye pago de hospedaje, gastos en comida y bebidas, alquiler de autos, compras de souvenir, etc.

OFERTA TURÍSTICA NACIONAL DE ALOJAMIENTO:

Está compuesta por todos aquellos establecimientos de la oferta nacional de alojamiento que reúne las condiciones mínimas para hospedarse de conformidad a cánones internacionales determinados.

PASAJEROS TRANSPORTADOS:

Se calcula tomando el índice de pasajeros por viajes multiplicado por el número de viajes que diariamente se realiza en una ruta, por el número de días laborables en el mes.

PÉRDIDA DE AGUA:

Es la diferencia entre el Volumen de Producción Bruta y el Consumo. Dado que en este último está contenido solamente el consumo registrado por ENACAL la diferencia contempla el consumo propio de las instalaciones, fugas visibles y no visibles y consumo no contabilizado o clandestino.

POBLACIÓN SERVIDA:

Es el total de habitantes servidos de agua potable o con el servicio de alcantarillado sanitario, a través de las conexiones instaladas. Para ello se usan el número de éstas que se tienen registradas y el factor de habitantes por vivienda que se ha determinado en las diferentes localidades. La población servida se subdivide en urbana, rural concentrada y rural dispersa.

PUESTOS DE ENTRADA:

Son los lugares oficialmente autorizados por el Ministerio de Gobernación que tiene a su cargo el control de ingreso de visitantes al territorio nacional, y que pueden estar localizados en diferentes puntos fronterizos limítrofes, en los puestos marítimos y fluviales, Aeropuerto Internacional de Managua y pistas de aterrizaje.

RESIDENCIAL:

Se refiere al consumo energético de las familias en las zonas rurales y urbanas.

TURISMO:

Actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo inferior a los 6 meses, Las finalidades de estos viajes pueden ser: placer, distracción, vacaciones, salud, instrucción, religión, deporte, familia, negocios, oficiales, misiones y reuniones

TURISTA:

Visitante residente en el extranjero que temporalmente permanece en el país un mínimo de 24 horas o sea que pernocta.

TURISMO RECEPTIVO:

Es la recepción en nuestro país de visitantes residentes en el extranjero que nos visitan de forma temporal.

TURISMO EMISIVO:

Es la visita que los nacionales y extranjeros residentes en Nicaragua realizan en otro país y en el cual permanecen como mínimo 24 horas.

TURISMO INTERNO:

Es el que practican nacionales y extranjeros residente en el país dentro de las fronteras de éste. En esta publicación el turismo interno se mide por la cantidad de nacionales que demandan servicios de hospedaje en la planta hotelera turística del país y por la cantidad de visitantes a los centros turísticos.

TURISMO RECEPTIVO:

Es la recepción en nuestro país de visitantes residentes en el extranjero que nos visitan de forma temporal. Es el turismo que se le da mas énfasis por ser el que le corresponde promover al INTUR.

SALDO NETO DEL MOVIMIENTO DEL TURISMO:

Es la diferencia entre el Turismo Receptor (Entrada de Turistas) y el Turismo Emisor (Salidas de Turistas), se calcula por cada 100 visitantes; tanto de los residentes en el extranjero que pernoctan en el país y los nacionales residentes en Nicaragua que pernoctan fuera de nuestro país.

SISTEMA ELÉCTRICO:

Equipo de generación, transmisión, distribución y otros conectados físicamente y operados como una unidad integral bajo un solo control, dirección o supervisión de operación.

UNIDADES PROMEDIO A OPERAR:

El promedio de unidades a operar se determina de acuerdo con el coeficiente de aprovechamiento del parque vehicular dedicado al transporte colectivo, aplicándose el último índice actualizado.

VIAJES A REALIZAR:

Se toma como base la cantidad de viajes que realiza diariamente una unidad en buen estado técnico, multiplicado por el número de unidades que operan en determinada ruta.

VOLUMEN DE PRODUCCIÓN BRUTA DE AGUA:

Es el total de metros cúbicos de agua extraído y distribuido en las redes de agua potable, durante el período a informar, de fuentes subterráneas (pozos profundos), superficiales (ríos y lagunas) y sub-superficiales (manantiales). Se determina a partir de las fuentes existentes y de la incorporación de nuevos sistemas.

VISITANTES:

Es toda persona que visita un país diferente al de su residencia habitual, con fines distintos al de ejercer una ocupación remunerada en el país que visita.

VÍA DE INGRESO:

Puede ser aérea, terrestre o acuática y está relacionada al tipo de transporte que utilizan los visitantes internacionales para ingresar al país.

ENACAL

Gerencias Departamentales:

Gerencia Departamental del Norte	Madriz, Nueva Segovia y Estelí
Gerencia Departamental de Occidente	Chinandega y León
Gerencia Departamental Managua	Managua y Acueductos Locales
Gerencia Departamental Oriente	Masaya, Granada, Carazo y Rivas
Gerencia Departamental del Sur	Boaco, Chontales
Región Autónoma Atlántico Norte	RAAN
Región Autónoma Atlántico Sur	RAAS
Gerencia Departamental Río San Juan	Departamento de Río San Juan

Nota: No se incluye: Acueductos y Alcantarillados de Matagalpa (Ayamat) y Acueductos y Alcantarillados de Jinotega (Ayajin), por ser administrados por la Municipalidades respectivas.

MÓDULO MACROECONOMÍA**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

Conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales.

ACTIVIDADES PRIMARIAS:

Conformada por los sectores de agricultura, pecuario, caza, pesca y selvicultura.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS:

Comprende los sectores de la industria manufacturera, construcción y minería.

ACTIVIDADES TERCIARIAS:

Formada por los sectores de comercio en general, transporte y comunicación, energía eléctrica y agua potable, propiedad de vivienda, y otros servicios. Para efectos del PIB, se incluyen las actividades del Gobierno general, según Banco Central de Nicaragua (BCN).

ACTIVO:

Importe total de los bienes de una empresa. Dentro del balance de situación de las empresas el activo refleja todas las partidas o cuentas que pertenecen a dicha empresa.

AMORTIZACIONES:

En sentido financiero, la amortización consiste en el reembolso gradual de una deuda. Recuperar o compensar los fondos invertidos.

BALANCE:

Estado de cuentas de la empresa que presenta el valor estimado de los activos, pasivos y del fondo de accionistas en el momento de realización de su presentación.

BALANZA DE PAGOS:

Documento contable que refleja todos los flujos comerciales y financieros que tienen lugar entre los residentes de un país y los residentes del resto del mundo en un período de tiempo determinado. Recoge tanto los movimientos de bienes y servicios como las transferencias de capitales.

BIENES DE CAPITAL:

Bienes que se utilizan para la producción de otros bienes de consumo o de inversión, y que se deprecian en el proceso de fabricación. Por ejemplo, maquinaria, herramientas, edificios, etc.

BIENES DE CONSUMO:

Bienes o servicios destinados a satisfacer necesidades humanas y que son consumidos por los usuarios finales sin sufrir ninguna transformación ulterior.

BIENES DE CONSUMO DURADERO:

Son las mercancías que tienen una vida útil mayor a un año y que son demandadas por los agentes económicos: familias, empresas y Gobierno, para su funcionamiento y/o manutención, tales como casa, automóviles y enseres domésticos, entre otros.

BIENES DE CONSUMO NO DURADERO:

Son todas las mercancías cuya vida útil es menor a un año, que demandan los agentes económicos: familias, empresas y Gobierno, para su funcionamiento y/o manutención, tales como alimentos, bebidas, materias primas, combustibles, etc.

BIENES INTERMEDIOS:

Son todos aquellos recursos materiales, bienes y servicios que se utilizan como productos intermedios durante el proceso productivo, tales como materias primas, combustibles, útiles de oficina, etc. Se compran para la reventa o bien se utilizan como insumos o materias primas para la producción y venta de otros bienes

BONO:

Es un título representativo de una deuda contraída por una entidad privada u oficial con el tenedor o propietario del mismo. Devenga un interés fijo periódico y tiene un plazo de vencimiento preestablecido, al término del cual la entidad emisora cancela su valor nominal al poseedor.

BURSÁTILES:

Relativo a la bolsa. Actividad de vender y comprar valores mobiliarios o títulos, como acciones, obligaciones, rentas y lugares donde se realiza.

CAPITAL:

Dinero invertido o que produce algún interés. Uno de los factores de producción, junto con la tierra y el trabajo, que se genera mediante la acumulación de riqueza.

CAPITALIZAR:

Añadir al principal los intereses obtenidos para que así esta suma sea tomada como base para la generación de intereses en el período siguiente. Sumar los intereses devengados al capital.

COLOCACIÓN:

Operación por medio de la cual el emisor obtiene efectivo contra la entrega de documentos que representan sus obligaciones. Al hablar de colocación se concibe inicialmente un mercado primario, al que concurren las casas de bolsa y los bancos para adquirir una emisión de títulos o valores a un precio y tasa de interés inicial o de garantía. Posteriormente los intermediarios financieros ofertan al público en general dichos valores conformándose así el denominado mercado secundario en el que el precio y la tasa de interés de los documentos, se rige por la llamada tasa de descuento.

COMERCIO EXTERIOR:

Relaciones comerciales de un país con el resto del mundo. Su evolución se considera como un indicador principal de la coyuntura económica de los países.

CONCESIÓN:

Derecho que se concede a una persona o empresa para vender o administrar sus productos.

CONSUMO:

Parte del Producto Interno Bruto que no se destina al ahorro, sino que es aplicado a la adquisición por parte de las economías domésticas de alimentos, educación, ocio y otros bienes más duraderos, como ropa o automóviles, que, en un principio, podrían considerarse como inversión en vez de consumo.

CONSUMO PÚBLICO:

Gasto total en bienes y servicios del sector público de una economía.

CONSUMO PRIVADO:

Gasto total en bienes y servicios del sector privado de una economía.

CRÉDITO:

Cambio de una prestación presente por una contraprestación futura; es decir, se trata de un cambio en el que una de las partes entrega de inmediato un bien o servicio y el pago correspondiente más los intereses devengados los recibe más tarde.

CUASIDINERO:

Activo financiero, sustituto del dinero como medio de pago. Ejemplos: Cuentas de ahorro, depósitos a plazo, bonos, etc.

CUENTA CORRIENTE:

Cuenta abierta mediante contrato entre un banco o institución financiera de depósito y una persona física o jurídica por el cual ésta, tras depositar una cierta cantidad de dinero en aquélla, puede disponer de él cuando lo desee. Se diferencia de una cuenta de ahorro en que a su titular se le proporcionan unos cheques o talones con los que puede disponer de su dinero.

CUENTA DE CAPITAL:

Cuenta en la que se anota el valor económico de las aportaciones de capital de los propietarios de una sociedad. Constituye los fondos propios de la sociedad, que son no exigibles y se anotan en el pasivo del balance.

DÉFICIT:

Situación que se produce en una cuenta, presupuesto, balance, etc., cuando los gastos son mayores que los ingresos.

DEPÓSITO:

Contrato por el que una persona, depositante, hace entrega de una cosa mueble a otra, depositario, para que ésta la guarde y custodie por un determinado período de tiempo.

DEPÓSITO A LA VISTA:

Depósito en un banco o institución financiera que puede retirarse en cualquier momento, sin previo aviso.

DEPÓSITO A PLAZO:

Dinero en una cuenta bancaria que rinde dividendos y para la cual el banco puede requerir que se le notifique por anticipado del retiro total o parcial de diversos recursos. Cuando el depósito es a plazo fijo sólo puede ser retirado en el plazo estipulado.

ENCAJE:

Cifra mínima de capitales y fondos que deben mantener los bancos y las empresas como forma de garantizar las demandas de tesorería.

EXPORTACIONES:

Venta o salida de bienes, capitales, mano de obra, etc., del territorio nacional hacia terceros países. El valor monetario de las exportaciones se registra en la balanza de pagos.

FINANCIAMIENTO:

Proporcionar los fondos necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y gestión de cualquier proyecto o actividad económica. Los recursos económicos obtenidos deben ser retornados durante el plazo y retribuidos a un tipo de interés fijo o variable previamente preestablecido. Los fondos propios de la empresa constituyen otra fuente de financiación.

FLETES:

Precio pagado por el alquiler de una nave, avión, etc., para transportar carga.

GASTOS CORRIENTES:

Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo, es decir, son los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de bienes y servicios.

IMPORTACIONES:

Adquisición de bienes o servicios procedentes de otro país. El concepto se puede aplicar también a capitales o mano de obra, etc.

IMPUESTO DIRECTO:

Impuesto que grava la renta o el capital en función del principio de capacidad de pago, de forma proporcional o progresiva. Se refiere tanto a impuesto sobre las personas físicas como sobre las jurídicas.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

Impuesto proporcional que grava las ganancias de cualquier persona física o jurídica.

INGRESOS CORRIENTES:

Son aquellos recursos provenientes de la vía fiscal o por las entidades del sector estatal, mediante la venta de bienes y servicios (exceptuando los activos fijos), erogaciones recuperables, y las transferencias del gobierno para los gastos corrientes.

INGRESOS TRIBUTARIOS:

Son las percepciones que obtiene el Gobierno por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el estado, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

Son los ingresos que el Gobierno obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso o explotación de los bienes del dominio público o privado (productos).

INTERÉS:

Retribución que se paga o recibe por utilizar o prestar una cierta cantidad de dinero por un período de tiempo determinado. Se calcula como un porcentaje de la cantidad prestada, incluyendo así mismo el factor inflación y la rentabilidad esperada.

INVERSIÓN:

Colocación de fondos en un proyecto (de explotación, financiero, etc.) con la intención de obtener un beneficio en el futuro.

INVERSIÓN BRUTA:

Inversión total realizada, sin tener en cuenta la depreciación.

MACROECONOMÍA:

Estudia el comportamiento de variables económicas agregadas, es decir, aquellas variables que se forman con otras variables. Análisis económico de la economía global distribuido en agregados nacionales de empleo, ingresos nacionales, balanzas de pago, etc.

MEDIO CIRCULANTE:

Es la suma de medios de pago necesarios para realizar todo tipo de transacciones económicas. Está expresado por el saldo de las cuentas de cheques en moneda nacional (con o sin intereses), más el monto de billetes y moneda metálica en poder público.

MERCADO FINANCIERO:

Se utiliza en un sentido general para referirse a cualquier mercado organizado en el que se negocien instrumentos financieros de todo tipo, tanto deuda como acciones.

NUMERARIO:

Expresión utilizada para designar tanto a las monedas y billetes de curso legal como a los depósitos a la vista e inversiones en activos financieros a corto plazo.

PASIVO:

Importe total de deudas y obligaciones que tiene una entidad. Hoja del balance de situación de la empresa que refleja todas las fuentes de financiación de la misma y por lo tanto, las deudas totales incluida la contraída con los accionistas por el capital social.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

Valor total de los bienes y servicios finales producidos en un año en un país. No incluye, por tanto, a los productos producidos por las personas del país residentes en el extranjero y sí incorpora los producidos por extranjeros residentes en el país. Esta magnitud puede ser calculada sumando el consumo, la inversión y las exportaciones, y restando las importaciones.

REDENCIÓN:

Liberación de una bien que se había vendido o hipotecado. Volver a comprar una bien que se había vendido o que se había poseído antes.

RESERVAS:

Conjunto de las existencias de un Estado, en oro, divisas, etc., para hacer frente a sus obligaciones económicas internacionales.

REVALUACIÓN:

Decisión tomada por las autoridades monetarias de un país consistente en aumentar el tipo de cambio de la moneda propia respecto a las extranjeras; se trata de la operación opuesta a la devaluación.

SERVICIOS FACTORIALES:

Concepto utilizado en la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos que comprende la renta obtenida o suministrada por la economía del país compilador, derivada del ingreso de los trabajadores y el ingreso de la propiedad de los activos reales o financieros que los residentes del país poseen en el extranjero o que, los no residentes, tienen en el país en cuestión.

SISTEMA MONETARIO:

Conjunto de instituciones, normas e instrumentos que sirven para asegurar el funcionamiento del mercado monetario y garantizan la base de las operaciones económicas; es decir, regulan todo lo relacionado con la moneda, la liquidez y el tipo de cambio.

SUPERÁVIT:

Situación producida cuando los ingresos son superiores a los gastos; situación, por tanto, opuesta al déficit. Exceso de los ingresos sobre los gastos.

TASA DE INTERÉS:

Es la valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito. Hay tasas de interés activas y pasivas. Rédito que causa una operación, en cierto plazo, y que se expresa porcentualmente respecto al capital que lo produce. Es el precio que se paga por el uso de fondos prestables.

TASA DE INTERÉS ACTIVA:

Es el porcentaje que las instituciones bancarias, de acuerdo con las condiciones de mercado y las disposiciones del Banco Central, cobran por los diferentes tipos de servicios de crédito a los usuarios de los mismos. Son activas porque son recursos a favor de la banca.

TASA DE INTERÉS PASIVA:

Es el porcentaje que paga una institución bancaria a quien deposita dinero mediante cualquiera de los instrumentos que para tal efecto existen.

TIPO DE CAMBIO:

Unidades de la divisa de un país que hay que entregar para obtener una unidad de la divisa de otro país.

VARIACIÓN DE EXISTENCIA:

Diferencia entre las entradas y las salidas de almacén de materias primas, productos semielaborados, trabajos en curso y productos terminados, en un período determinado.

MÓDULO ECONOMÍA REAL**AGRICULTURA:**

Utilización adecuada de la tierra para los fines de producción, buscando aumentar la productividad para satisfacer las necesidades de la población, evitando, reduciendo y controlando los procesos por los cuales ella se degrada, a través del uso de tecnologías que sean capaces de cumplir con estos requisitos y adaptadas a los sistemas de producción locales.

AGROEXPORTABLES:

Comprende cultivos que tradicionalmente se han considerado de exportación tales como: Ajonjolí, Algodón, Banano, Café, Caña de Azúcar y Tabaco.

CONSUMO INTERNO:

Estos cultivos principalmente son para abastecer el mercado interno ya que por una parte, representan una fuente importante en la dieta de los consumidores nacionales y por otra, algunos son fuente de materia prima para elaborar otros productos de origen agropecuario. Los cultivos que comprende son: Arroz, Maíz, Frijol y Sorgo.

CULTIVOS:

Especies vegetales que se siembran con fines de cosecha y que requieren algunas prácticas de cultivo (cultivos anuales o temporales y permanentes o Semipermanentes).

CICLO AGRÍCOLA:

Es el período establecido para realizar los tipos de siembra (Primera, Postrera, Apante) y comprende desde el 01 de mayo del año en curso hasta el 30 de abril del año siguiente

GANADO AVÍCOLA:

Se refiere a la crianza de aves domésticas y aprovechamiento de sus productos: carne, huevos.

GANADO PORCINO:

Se refiere a la crianza de puercos mejor conocidos como cerdos o chanchos.

GANADO VACUNO:

Comprende los bovinos y pertenecen a esta familia las vacas, bueyes y toros.

ONZA TROY:

Unidad de peso anglosajona, equivalente a 31.10 gramos. Se usa internacionalmente para las transacciones de oro y plata.

PECUARIO:

Actividad relacionada con el ganado, cerdos y aves, para el control de su desarrollo productivo

PESCA:

Es el acto de extraer, capturar, coleccionar o cultivar especies biológicas o elementos biogénicos cuyo medio de vida total, parcial o temporal sea el agua, así como los actos previos o posteriores relacionados con ella.

TASA DE CRECIMIENTO:

Es la variación (aumento, reducción, o bien ausencia de cambio) de un indicador en un período dado, expresado como porcentaje del indicador al comienzo del período. Las tasas de crecimiento contienen varios conjuntos de información. El primero es si hay o no variación; el segundo es qué dirección toma la variación (aumento o reducción); y el tercero a qué velocidad está ocurriendo esta variación.

VALOR AGREGADO:

Es la diferencia que se verifica entre el valor de un bien terminado (posiblemente el valor de mercado) y la suma de los valores de los bienes, servicios, insumos y factores que se requirieron para la producción de este bien.

VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN:

Se valora a precios básicos y abarca el valor de todos los bienes y servicios producidos durante un período contable, incluyendo los trabajos en curso y los productos para su utilización por cuenta propia. Adicionalmente se registran el Impuesto General al Valor (IGV) y el Impuesto Específico de Consumo (IEC) para facilitar el cálculo del Valor Agregado a precios de productor.

VOLUMEN DE PRODUCCIÓN FÍSICA:

Este indicador muestra la evolución y tendencia de la actividad productiva, nacional en períodos sucesivos; en concordancia con la capacidad productiva de cada una de las empresas que componen la industria.

VARIACIÓN:

Diferencia que se observa al comparar los costos, las ventas o los resultados de un período con los históricos, es decir, con los producidos en períodos precedentes o en el mismo intervalo de tiempo del ejercicio anterior.

ZONA FRANCA INDUSTRIAL:

El área de terreno físicamente delimitada, en el cual las industrias se pueden instalar, previa autorización, obteniendo diversas ventajas en cuanto a régimen aduanero, política tributaria, monetaria, industrial, crediticia, etc.; a los fines de producir a bajo costo y a precios competitivos, mercancías exportables, empleando generalmente insumos importados, los cuales se introducen a la zona franca bajo régimen de liberación total o cancelando un arancel muy bajo.

MÓDULO PRECIOS

CANASTA DE CONSUMO:

Es el conjunto de bienes y servicios que más consumen los hogares o población de referencia, la que se mantiene fija a lo largo del tiempo.

COSTO DE LA CANASTA BASICA URBANA:

Es la valoración del conjunto de bienes y servicios que más consumen los hogares de referencia. Esta canasta está compuesta por 53 productos.

COSTO DE LA CANASTA RURAL:

Es la valoración del conjunto de bienes y servicios que más consumen los hogares de referencia. Esta canasta está compuesta por 20 productos.

DEVALUACIÓN:

Es cuando una moneda pierde valor con respecto a otra. La devaluación trae consigo la inflación.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DE CONSUMO DEL IPC:

La ponderación de los bienes y servicios dentro de la canasta de consumo, corresponde a la importancia relativa del gasto de éstos dentro del presupuesto de los hogares. Los bienes y servicios fueron agrupados de acuerdo con la CCIF, usada por las Naciones Unidas.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Es una técnica estadística que permite medir el cambio que han tenido los precios de un conjunto de bienes y servicios representativo de las compras de un hogar, entre dos períodos determinados.

El IPC es usado en muchos países como el indicador que mide la inflación o deflación. Así, el IPC busca principalmente medir la evolución de los precios al consumidor final.

El IPC se refiere a la variación de los precios de un conjunto de bienes y servicios, que adquieren las familias para satisfacer sus necesidades; por lo tanto, en su cálculo están incluidos los precios de los bienes y servicios de consumo cotidiano, por ejemplo: arroz, pan, vivienda, vestuario, servicios médicos, transporte, diversión, educación.

INFLACIÓN:

Elevación general del nivel de precios que normalmente es medida con el Índice de Precios al Consumo. Produce una disminución del poder adquisitivo del dinero, y no afecta a todos los sectores o personas por igual, pues los precios o las rentas no crecen en igual proporción para unos u otros.

Es cuando el dinero se vuelve caro, se escasea, suben los precios. “Es un alza generalizada de precios y es por lo tanto en esencia una baja en el valor del dinero”.

PERÍODO O AÑO BASE:

Es un período que sirve como punto de partida o de referencia para comparar en el tiempo las variaciones de los precios. A este período o año de referencia se le asigna el valor de 100%.

PONDERACIÓN:

Es la expresión en porcentaje del gasto total, del monto gastado en cada bien o servicio. De esta forma, todo bien o servicio dentro de la canasta de consumo tiene una ponderación.

PRECIO:

Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias o en otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado en función de la oferta y la demanda, o por el contrario ser fijado por las autoridades, en cuyo caso se trataría de un precio controlado.

En la compra de bienes y algunos servicios se denomina “precio”; en el alquiler de los servicios del trabajo “salarios”, sueldo, etc.; en el préstamo de dinero o capital “interés”; en el alquiler de la tierra o un edificio “renta”.

PRECIO AL POR MENOR:

Precio al que se venden los productos o servicios a los consumidores finales, normalmente en comercios de pequeña y mediana dimensión.

PRECIO DE VENTA:

Importe que pagan los consumidores por un producto. La diferencia con el precio de adquisición es, para el vendedor o comerciante, el margen de beneficios sobre el producto si la diferencia es positiva, o la pérdida si esa diferencia es negativa.

PRECIO RELATIVO:

Valor de un bien o servicio respecto al valor de otros bienes y servicios; relación entre el precio en dinero de un bien y el nivel general de precios.

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ASNM	:	Altura Sobre el Nivel del Mar
BCIE	:	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCN	:	Banco Central de Nicaragua
BID	:	Banco Interamericano de Desarrollo
BRF	:	Banco de Reconstrucción y Fomento
BLADEX	:	Banco Latinoamericano de Exportaciones
BOFOS	:	Bonos de Fomento
BOMEX	:	Bonos de Moneda Extranjera.
BPI	:	Bonos por Pagos de Indemnización
CENIS	:	Certificados Negociables de Inversión
CIF	:	Costos, Seguros y Fletes (Cost, Freight and Insurance)
ENACAL	:	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado
ENEL	:	Empresa Nacional de Electricidad
EPNF	:	Empresas Públicas No Financieras
FIDA	:	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	:	Fondo Monetario Internacional
FNI	:	Financiera Nicaragüense de Inversiones
FOB	:	Libre Abordo (Free on Board)
FOGADE	:	Fondo de Garantía de Depósito
FONIF	:	Fondo Nicaragüense de la Niñez y la Familia

MINED	:	Ministerio de Educación.
INIDE	:	Instituto Nacional de Información de Desarrollo.
IPC	:	Índice de Precios al Consumidor
IDA	:	International Development Association (Asociación Internacional de Desarrollo)
OPEP	:	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PIB	:	Producto Interno Bruto
PML	:	Plan de Movilidad Laboral
PRL	:	Programa Redimensión Laboral
PROBANICSA:		Productores del Banano de Nicaragua S.A.
RIB	:	Reservas Internacionales Brutas
RIN	:	Reservas Internacionales Netas
SPNF	:	Sector Público No Financiero
TEI	:	Títulos Especiales de Inversión
TEL	:	Títulos Especiales de Liquidez
TELCOR	:	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos